

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
17° Período  
Acta N° 12 – Sesión  
30 de abril de 2026

En Montevideo, el treinta de abril de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su décima segunda sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO y el Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

No se cuenta con presencia de miembros del Poder Ejecutivo en la medida que no han sido designados, por lo cual rige el Art. 16 de la Ley 17.738.

1) ACTA N° 7. Res N° 386/2026.

**SR. PRESIDENTE**: Llega a nuestra consideración el Acta 7, correspondiente a la sesión realizada el 26 marzo próximo pasado.

(El Sr. Presidente realiza algunas correcciones).

**SR. PRESIDENTE**: Con los cambios realizados, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 7 correspondiente a la sesión de fecha 26.03.2026.

ACTA N° 8. Res N° 387/2026

**SR. PRESIDENTE**: De igual manera, el Acta 8, correspondiente a la sesión realizada el 9 de abril.

ACTA N° 12– Pág. 2  
30.04.2026

(El Sr. Presidente realiza algunas correcciones).

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 8 correspondiente a la sesión de fecha 09.04.2026.

ACTA N° 9. Res N° 388/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Por último, el Acta 9, correspondiente a la sesión celebrada el jueves 16 abril.

De no haber objeciones para presentar, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 9 correspondiente a la sesión de fecha 16.04.2026.

ACTA N° 10.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA Y RESOLUCIÓN. Res. N° 389/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Sugiero postergar el tema para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. ALEJANDRO HARO. Res. N° 390/2026.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Señor Presidente: solicito se me autorice licencia reglamentaria desde el 18 de agosto hasta el 11 de setiembre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar.

Visto: La solicitud de licencia solicitada por el Dr. Alejandro Haro del 18.08.2026 al 11.09.2026.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Dr. Alejandro Haro del 18.08.2026 al 11.09.2026.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Dr. Haro se abstiene de votar la presente resolución.

RENUNCIA MIEMBRO COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 391/2026.

**SR. PRESIDENTE:** La Licenciada en Psicología Verónica Molina presenta renuncia a la Comisión Asesora y de Contralor a partir del 23 de abril.

Corresponde tomar conocimiento de dicha renuncia.

Visto: La renuncia presentada por la Lic. Verónica Molina, como miembro de la Comisión Asesora y de Contralor a partir del 23.04.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

COMPRA DIRECTA 15/26. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE CONTRATO POR SERVICIOS DE PROYECCIÓN ANUAL DE INGRESOS POR ARTÍCULO 71. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN. Res. N° 392/2026.

**SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO:** Señor Presidente solicito se reconsidere el asunto, votado en la sesión extraordinaria del martes 28 de abril pasado.

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar tal reconsideración.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Reconsiderar el tema “Compra Directa 15/26. Renovación automática del contrato por servicios de proyección anual de ingresos por artículo 71.”

2. Incluir el tema en “Asuntos Varios” en el Orden del Día de la fecha.

### 4) GERENCIA GENERAL.

No se presentan asuntos.

### 5) COMISIÓN DE EXPERTOS

DOCUMENTOS FINALES. Res. N° 393/2026 y Res. N° 394/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Tenemos para nuestra revisión el documento originariamente emanado de la Comisión de Expertos y enviado por los representantes del Poder Ejecutivo

en ella, al que la Caja de Profesionales -Directorio en trabajo conjunto con todas las gerencias de la Institución, en régimen de comisión permanente- realizó algunas modificaciones, sobre las que el Ec. Cancio, por su parte -en representación del Ministerio de Economía- hizo ciertas correcciones.

Finalmente este Cuerpo -y en trabajo conjunto con las diferentes gerencias, reitero-, introdujo y eliminó también las correcciones que consideramos pertinentes a estas últimas señaladas por el mencionado Economista.

(El Ec. Rodríguez Bas realiza puntualizaciones fuera de actas).

(El documento es proyectado en pantalla y analizado por los señores Directores, quienes efectúan modificaciones).

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura al texto finalmente acordado por Directorio).

**SR. PRESIDENTE**: Una vez definido por este Directorio el texto en cuestión, se pasa a votar, con la posterior remisión a la Comisión de Expertos.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Aprobar los documentos con las modificaciones propuestas.  
2. Disponer su remisión a la Comisión de Expertos.

**SR. PRESIDENTE**: Paralelamente, debo informar que el Poder Ejecutivo solicita concretar una reunión de cierre del trabajo de la Comisión de Expertos para el lunes 4 de mayo.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Señor Presidente: considero que el lunes 4 de mayo no sería viable. Sugiero el viernes 8 de mayo para mantener dicha instancia, en nuestra sede.

**SR. PRESIDENTE**: Se pasa a votar la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Comunicar la imposibilidad de reunirse el próximo lunes 4 de mayo.  
2. Proponer el viernes 8 de mayo, en la sede de la Caja para desarrollar la última reunión de la Comisión.

## 6) COMISIÓN ARTÍCULO 71.

No se presentan asuntos.

7) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

No se presentan asuntos.

8) GERENCIA DE AFILIADOS.

PRESENTACIÓN GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Res. N° 395/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

CONCURSO ADMINISTRATIVO II – VACANTE 10/11/2025. Rep. N° 171/2026. Res. N° 396/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se tratan de las bases del concurso para ocupar el cargo de Administrativo II, correspondiente al 10 de noviembre de 2025.

Se pasa a votar según proyecto de resolución remitido desde la Gerencia Administrativo Contable.

Visto: El ascenso por concurso de la funcionaria Melisa Fernandez al cargo de administrativo I, con fecha 10.11.25, y la consiguiente generación de una vacante en el cargo de Administrativo II.

Considerando: 1. Que el Reglamento de Concursos establece que podrán postularse a los cargos vacantes los funcionarios permanentes que pertenezcan al grado inmediato inferior siguiente al de la vacante, en este último caso con una antigüedad mínima de cinco (5) años en la Institución y un (1) año en el cargo;

2. Que, al día de la fecha, no existen funcionarios que revistan los cargos de Administrativo III o Administrativo IV;

3. Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Concursos, en ausencia de funcionarios en los grados mencionados, corresponde abrir instancia de Concurso habilitando la postulación de todos los funcionarios permanentes, de cualquier escalafón, que cuenten con una antigüedad mínima de cinco (5) años en la Institución;

4. Que, en cumplimiento del Artículo 15 del Reglamento de Concursos, corresponde elevar a Directorio las Bases del llamado a Concurso y el Perfil del Cargo para su aprobación;

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del llamado a Concurso y el Perfil del Cargo correspondientes al cargo Administrativo II, que se encuentra vacante.

2. Disponer la apertura del llamado a Concurso, habilitando la postulación de todos los funcionarios permanentes de la Institución, de cualquier Escalafón, que acrediten una antigüedad mínima de (5) años en la misma, conforme a lo establecido en el Reglamento de Concursos.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana para proceder de conformidad con la presente resolución.

CONCURSO ADMINISTRATIVO II – VACANTE 20/12/2025. Rep. N°172/2026. Res. N° 397/2026.

**SR. PRESIDENTE:** De manera similar, las bases del concurso para ocupar la vacante de Administrativo II, correspondiente al 20 de diciembre de 2025.

Se pasa a votar según proyecto de resolución adjunto.

Visto: El ascenso por concurso de la funcionaria Martina Correa al cargo de administrativo I, con fecha 20.12.25, y la consiguiente generación de una vacante en el cargo de Administrativo II.

Considerando: 1. Que el Reglamento de Concursos establece que podrán postularse a los cargos vacantes los funcionarios permanentes que pertenezcan al grado inmediato inferior siguiente al de la vacante, en este último caso con una antigüedad mínima de cinco (5) años en la Institución y un (1) año en el cargo;

2. Que, al día de la fecha, no existen funcionarios que revistan los cargos de Administrativo III o Administrativo IV;

3. Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Concursos, en ausencia de funcionarios en los grados mencionados, corresponde abrir instancia de Concurso habilitando la postulación de todos los funcionarios permanentes, de cualquier escalafón, que cuenten con una antigüedad mínima de cinco (5) años en la Institución;

4. Que, en cumplimiento del Artículo 15 del Reglamento de Concursos, corresponde elevar a Directorio las Bases del llamado a Concurso y el Perfil del Cargo para su aprobación;

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del llamado a Concurso y el Perfil del Cargo correspondientes al cargo Administrativo II, que se encuentre vacante.

2. Disponer la apertura del llamado a Concurso, habilitando la postulación de todos los funcionarios permanentes de la Institución, de cualquier Escalafón, que acrediten una antigüedad mínima de (5) años en la misma, conforme a lo establecido en el Reglamento de Concursos.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana para proceder de conformidad con la presente resolución.

COMPRA DIRECTA 13.2026. RENOVACIÓN LICENCIAS ACL. Rep. N° 173/2026.  
Res. N° 398/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se somete a consideración del Cuerpo esta renovación, según proyecto de resolución sugerido.

Visto: La necesidad de renovar las licencias ACL actualmente en uso por los Sectores Auditoría Interna y Gerencia de Atención a Afiliados por el período 01/06/2026 – 31/05/2027.

Considerando: 1. Que por solicitud de la Gerencia de Informática de fecha 09/04/25 este Departamento tramitó la renovación de las licencias ACL vigentes con INTEROP URUGUAY SAS.

2. Que a fs. 4 de este expediente, se hace constar por el Ing. César Arambillete que existe de este nuevo proveedor exclusivo para Uruguay de este software, que anteriormente se compraba a la empresa PMN.

3. Que obtenida la oferta se remitió al Departamento de Producción y Soporte y a la Gerencia de Informática cuadro de precios (fs. 41) recibidos de INTEROP URUGUAY SAS, la que ofrece tres variantes (fs. 28/31).

4. Que la Gerencia de Informática realizó negociaciones con la empresa, obteniendo una rebaja en el precio original para la variante ACL Analytics (Starter Pack ACL Analytics).

5. Que en nota de fecha 17/4/26 la Gerencia de Informática recomienda se autorice la renovación de licencias ACL Analytics (Starter Pack ACL Analytics) para 3 usuarios con un costo de U\$S 12.200 IVA incluido (fs.88).

6. Que INTEROP URUGUAY SAS presenta nota de proveedor y representante exclusivo para Uruguay de dicho software, según consta en nota de Diligent Corporation de diciembre/25 (fs. 19).

7. Que el costo de esta adquisición está previsto en el Objeto del Gasto 228, Grupo 2, Material 2/640 "Mto. SW - BI", tanto en presupuestos 2025 como 2026.

Atento: a lo informado.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a INTEROP URUGUAY SAS la suscripción anual (período 01/06/2026 – 31/05/2027) de las Licencias ACL Starter Pack ACL Analytics para 3 usuarios por un importe total de U\$S 12.200 (doce mil doscientos dólares americanos) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

COMPRA DIRECTA 18.26 RENOVACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. Rep. N° 174/2026. Res. N° 399/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Hemos venido trabajando sobre este asunto. Sin embargo, aún faltan algunos pequeños detalles y ajustes por definir.

Sugiero, por tanto, incluirlo en el orden del día de la próxima sesión, para su definición.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 175/2026. Res. N° 400/2026.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381, aplicándose la técnica de disociación de datos (arts. 4 literal G y 17 literal D de la ley 18.331).*

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 176/2026. Res. N° 401/2026.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381, aplicándose la técnica de disociación de datos (arts. 4 literal G y 17 literal D de la ley 18.331).*

11) ASESORÍA JURÍDICA.

INFORME ACUSACIONES EN REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS. Rep. N°154/2026. Res. N° 402/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

VÁZQUEZ JORDÁN, MARÍA LAURA Y OTROS C/ CJPPU – ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ARTÍCULOS 8 Y 9 LEY 20.410. Rep. N° 177/2026. Res. N° 403/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

12) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORMACIÓN SOLICITADA POR DIRECTORIO RELATIVA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 20.410. EMISIONES DE TÍTULO DE DEUDA Y/O PRÉSTAMOS MULTILATERALES. Rep. N° 161/2026. Res. N° 404/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

13) ASUNTOS VARIOS.

LEY 20.410 ARTÍCULO 12. CRITERIOS DE APLICACIÓN. Res. N° 405/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS CON EJERCICIO Y CON NO EJERCICIO EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL. Rep. N° 137/2026. Res. N° 406/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. SOLICITUD INFORMACIÓN AHORRO INDIVIDUAL. Rep. N° 166/2026. Res. N° 407/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

NOTA CORTE ELECTORAL. SOLICITUD PROCLAMACIÓN COMPLEMENTARIA. Rep. N° 178/2026. Res. N° 408/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Hemos redactado una nota a la Corte Electoral solicitando la proclamación complementaria del Director suplente para el Dr. Haro, en virtud de su próxima licencia, que acabamos de aprobar.

Agradezco se dé lectura.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee nota).

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar, para su posterior remisión a dicho organismo.

Visto: La propuesta de nota para ser remitida a la Corte Electoral, solicitando proclamación complementaria.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar la remisión de la nota propuesta.

COMPRA DIRECTA 15/26. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE CONTRATO POR SERVICIOS DE PROYECCIÓN ANUAL DE INGRESOS POR ARTÍCULO 71. RECONSIDERACIÓN. Res. N° 409/2026.

**SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO:** Señor Presidente: consideramos que en el documento aprobado hacen falta algunos elementos que estimamos bien significativos y que deben ser incluidos; de ahí es que pedimos la reconsideración de la votación del asunto –yo votaré negativamente-.

La QF Alberto solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Los señores Directores intercambian posición).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente: entiendo lo que la señora Secretaria plantea. Si considera que necesita -al igual que el Dr. Haro-mayor información -que Exante explique más ampliamente los supuestos sobre los que está trabajando e igualmente la Ec. Pérez-, sugiero que la solicite. Es un tema bien relevante.

Propongo, por tanto, abordar este punto en la próxima sesión, para su debido y correcto análisis. Todos deseamos dar la mayor transparencia a este asunto.

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar, entonces, incluir este punto en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 410/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciséis horas y veinte minutos, finaliza la sesión.